

**ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE QUINTANA
ROO DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE
2023.**

ACTA EXTRAORDINARIA
IDAIPQROO/1S.1.02/II/21.06.2023

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las quince horas del veintiuno de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta; el Maestro José Roberto Agundis Yerena, Comisionado; la Maestra Claudette Yanell González Arellano, Comisionada, y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en la sesión relacionados a Denuncias por Incumplimiento a Obligaciones de Transparencia:
 - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número CV/DOT/248-22/MELO.
 - 3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número CV/DOT/251-22/MELO.
 - 3.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número CV/DOT/189-22/JRAY

- 3.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número CV/DOT/192-22/JRAY
- 3.5. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número CV/DOT/255-22/JRAY
- 3.6. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número CV/DOT/247-22/CYGA y su acumulado CV/DOT/250-22/CYGA
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,
Presente.

Comisionado, José Roberto Agundis Yerena,
Presente.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano,
Presente

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionada Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sala de juntas todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En virtud del punto anterior, siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, tenemos para análisis, discusión y aprobación en su caso lo relacionado a proyectos de Resolución de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, turnados por los Comisionados Ponentes, integrantes de este Pleno.

Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- En este sentido, solicito se proceda a la presentación de los proyectos de Resolución de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, a efecto de proceder a su análisis, discusión y aprobación en su caso, por lo que solicito a la Secretaria Ejecutiva, de lectura a cada uno de los puntos resolutivos de los proyectos que serán sometidos para su aprobación.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Comisionadas y Comisionado, con forme a su instrucción, me permito dar cuenta de cada uno de ellos, como bien ha referido en el orden del día de la sesión en cita, por lo que iniciare con el desahogo del punto señalado como **3.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia número CV/DOT/248-22/MELO, interpuesto contra el sujeto obligado Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, por lo que se somete a votación, en los siguientes términos de sus puntos resolutivos:

PRIMERO. Se declara FUNDADA la Denuncia en contra del Sujeto Obligado y se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto de la presente resolución.

SEGUNDO. Elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

TERCERO. Notifíquese la presente Resolución por medio de oficio a las partes y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la propuesta de resolución a la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia CV/DOT/248-22/MELO

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/II/21.06.2023/01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida dentro del expediente de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/248-22/MELO, en contra del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en el Capítulo VI del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
---	--

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con los asuntos establecidos en el orden del día, daré lectura al punto 3.2. relativo a la discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número CV/DOT/251-22/MELO, interpuesto contra el Municipio de Benito Juárez, como sujeto obligado, por lo que me permitiré dar lectura a los puntos resolutivos emitidos dentro del expediente que nos ocupa

PRIMERO. Se declara **FUNDADA** la *Denuncia* en contra del *Sujeto Obligado* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

TERCERO. Notifíquese la presente Resolución por medio de oficio a las partes y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la propuesta de resolución a la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia CV/DOT/251-22/MELO

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/II/21.06.2023/02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida dentro del expediente de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/251-22/MELO, en contra del Municipio de Benito Juárez. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en el Capítulo VI del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
---	---

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con los asuntos establecidos en el orden del día, daré lectura al punto **3.3.** relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número de expediente CV/DOT/189-22/JRAY, interpuesto contra el Municipio de Lázaro Cárdenas, como sujeto obligado, por lo que me permitiré dar lectura a los puntos resolutivos emitidos dentro del expediente que nos ocupa

PRIMERO. Se declara **FUNDADA** la *Denuncia* en contra del *Sujeto Obligado* y se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el **Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

TERCERO. Notifíquese la presente Resolución por medio de oficio a las partes y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la propuesta de resolución a la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia CV/DOT/189-22/JRAY

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/II/21.06.2023/03	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida dentro del expediente de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/189-22/JRAY, en contra del Municipio de Lázaro Cárdenas. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en el
---	--

Capítulo VI del Título Sexto de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
para el Estado de Quintana Roo

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con los asuntos establecidos en el orden del día, daré lectura al punto **3.4.** relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número de expediente CV/DOT/192-22/JRAY, interpuesto contra el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, como sujeto obligado, por lo que me permitiré dar lectura a los puntos resolutive emitidos dentro del expediente que nos ocupa

PRIMERO. Se declara FUNDADA la *Denuncia* en contra del *Sujeto Obligado* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

TERCERO. Notifíquese la presente Resolución por medio de oficio a las partes y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la propuesta de resolución a la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia CV/DOT/192-22/JRAY

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutive expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo
1S.1.02/II/21.06.2023/04

El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida dentro del expediente de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/192-22/JRAY, en contra del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en el Capítulo VI del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con los asuntos establecidos en el orden del día, daré lectura al punto 3.5. relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número de expediente CV/DOT/255-22/JRAY, interpuesto contra la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, como sujeto obligado, por lo que me permitiré dar lectura a los puntos resolutivos emitidos dentro del expediente que nos ocupa

PRIMERO. Se declara **FUNDADA** la *Denuncia* en contra del *Sujeto Obligado* y **se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

TERCERO. Notifíquese la presente Resolución por medio de oficio a las partes y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la propuesta de resolución a la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia CV/DOT/255-22/JRAY

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor
Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/II/21.06.2023/05	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida dentro del expediente de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/255-22/JRAY, en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en el Capítulo VI del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
---	--

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, continúe con el desahogo de los asuntos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con los asuntos establecidos en el orden del día, daré lectura al punto **3.6.** relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia con número de expediente CV/DOT/247-22/CYGA y su acumulado CV/DOT/250-22/CYGA, interpuesto contra el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo, como sujeto obligado, por lo que me permitiré dar lectura a los puntos resolutivos emitidos dentro del expediente que nos ocupa, en los siguientes términos:

PRIMERO. Se declara **FUNDADA** la *Denuncia* en contra del *Sujeto Obligado* y se le ordena dar cumplimiento a lo señalado en el **Considerando Quinto** de la presente resolución.

SEGUNDO. Elabórese la versión pública correspondiente y publíquese; una vez hecho lo anterior, archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

TERCERO. Notifíquese la presente Resolución por medio de oficio a las partes y adicionalmente publíquese mediante lista electrónica y en estrados y **CÚMPLASE.**

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de este Pleno la propuesta de resolución a la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia CV/DOT/247-22/CYGA y su acumulado CV/DOT/250-22/CYGA

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado José Roberto Agundis Yerena.- A favor

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Le informo Comisionada Presidenta que este Pleno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo 1S.1.02/II/21.06.2023/06	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida dentro del expediente de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia CV/DOT/247-22/CYGA y su acumulado CV/DOT/250-22/CYGA, en contra del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo. Lo anterior, de conformidad a lo previsto en el Capítulo VI del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
---	--

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, continúe con el desahogo de los asuntos.

4. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, tenemos el marcado con el número cuatro relativo a lectura del acta y firma de la sesión extraordinaria, por lo que Comisionadas y Comisionado, me permito solicitar el sentido de su voto respecto al presente punto del orden del día

Comisionado José Roberto Agundis Yerena. A favor.

Comisionada Claudette Yanell González Arellano.- A favor

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- A favor.

Acuerdo
1S.1.02/II/21.06.2023/07

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión
extraordinaria de fecha veintiuno de junio de
dos mil veintitrés

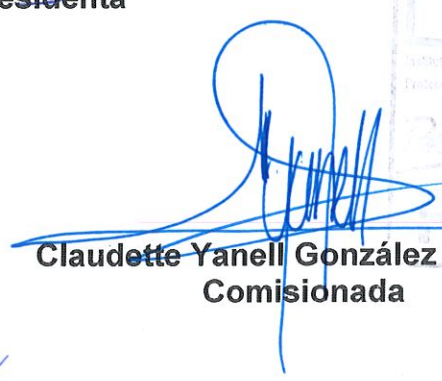
Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva; Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número cinco tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Extraordinaria; a cargo de la Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.- Como sexto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.


Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta


José Roberto Agundis Yerená
Comisionado


Claudette Yanell González Arellano
Comisionada


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.